

# HERALDO DE TARRAGONA

AÑO II.-N.º 334

Sábado 30 de Abril 1904

REDACCION  
Unión n.º 17 entresuelo  
TELÉFONO NÚM. 44

ADMINISTRACION  
Fortuny, 4. (Impren'a)

Precios de suscripción  
En la capital 5 pesetas trimestre, 4 domicilio.  
En el resto de España, 5 pesetas trimestre.  
Número suelto 10 céntimos.  
Anuncios, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales.  
La correspondencia al director. No se devuelven los originales.

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

## LIBERTINAJE

Quéjase algunos de que España vive en plena reacción y nosotros creemos que esas quejas son infundadas. Por el contrario, opinamos que la vida española, en todas sus manifestaciones, deslízase en el más absoluto de los «libertinajes», entendiendo por tal el desmentido uso de la libertad.

La libertad que en España disfrutamos, tanto en la tribuna cuanto en la Prensa, es infinitamente mayor que la que disfrutan nuestros republicanos vecinos. Y no digamos nada de lo que se refiere á lo que podríamos llamar «pequeñas libertades», porque está dicho todo con sólo recordar que aquí, moléstense ó no nuestros semejantes, cada cual hace lo que se le antoja.

Quando los ingleses y franceses viven una larga temporada en España y ven lo que se escribe en los periódicos, lo que se dice en los mitins, lo que se hace en las calles; cuando aprenden que aquí todo el mundo hace lo que le da su realísima gana, llegan á envidiarnos y á alguno se le ocurrió poner en práctica en su país lo aprendido en España. Pero le costó caro, porque las autoridades «liberalísimas» de su país, entendiendo los derechos individuales de modo muy distinto á como aquí son entendidos, le hicieron reflexionar en la cárcel, que una cosa es la libertad y otra muy distinta el libertinaje: que no es lo mismo ejercitar los derechos propios que impedir el ejercicio de los ajenos.

Aquí, la libertad no tiene más que una cortapisa: la suprema voluntad de la chusma, chusma que por desgracia impera, aprovechándose del quietismo pusilánime en que viven las clases ilustradas, categoría en la cual van incluidos, tanto los capitalistas cuanto los proletarios, pues nadie ignora que hoy la ilustración no es patrimonio de las clases ricas, y se halla bastante difundida entre las dedicadas á trabajos manuales.

Si nuestra libertad fuese como lo es en Inglaterra, en Francia ó en Suiza, no se darían jamás los espectáculos que se han presenciado en Valencia, en Barcelona, en Sevilla y en otras poblaciones, en donde una minoría revoltosa, compuesta de detritos sociales, coarta con frecuencia el derecho de la mayoría pacífica, imponiendo su voluntad por el imperio de una fuerza que no es atajada por los Poderes públicos, tal vez por el temor de que sobre ellos caiga el anatema de reaccionarios.

Si en Alicante hubiese sonado el timbre de alarma; si el tren hubiese retrocedido; si la Guardia civil y los viajeros hubiesen cazado á los vándalos que lo tirrotearon; si el campo hubiese quedado cubierto de cadáveres, viviríamos en un país de libertades. Pero nada de eso su-

cedió, y por el contrario, la chusma gozó de su libertinaje, y amparada en la impunidad podrá mañana hacer en las calles de Alicante, contra quienes como la chusma no piensan, lo que anteayer realizó impunemente contra ochenta viajeros, que no tenían más culpa que la de viajar en el mismo tren que el Sr. Maura.

¡Librenos Dios de que la policía prendá á los autores; de que el Juzgado les apriete; de que la Audiencia los condene! Entonces dirán algunos que «á los pobrecitos» se les arrancó la declaración á la fuerza; que la Guardia civil les atormentó; que son inocentes; que el delito á lo sumo es político.

Convengamos en que la vida así es imposible, y en que ya va siendo necesario que pidamos un poquito más de reacción, á cambio de un mucho menos de libertinaje.

(De La Correspondencia de España).

## DE COLABORACION

### El proyecto sobre alcoholes

La organización financiera de los Estados europeos impone tan grandes sacrificios al contribuyente, que las industrias todas, la producción, en una palabra, vive penosamente, por la opresión del fisco. Solamente el ansia por la vida y á la renovación de los esfuerzos que hace diariamente el productor, puede atribuirse que la producción subsista, pero con vida tan forzada, que á poco más que se aprieten los tornillos sobreviene la asfisia.

En España, por desgracia, se agrava ese malestar. Ya es añeja dolencia de España la intemperancia gubernativa, hasta el punto de poder asegurarse que la riqueza y el bienestar de la Península española más daño han sufrido por los errores económicos de sus gobernantes que por la competencia extranjera, por las revueltas políticas y aun por los desastres exteriores. Parece que redactan las leyes desentendiéndose de lo existente y sin mirar el porvenir y sin tener en cuenta que el caudal del Erario público solo se forma con una parte olicnota de las utilidades del contribuyente. Sin reflexionar en que el día que estas utilidades cesen, no existe sobrante para el Erario, y que el Erario es el primer interesado en que el ciudadano gane y prospere, para que esté en condiciones de contribuir á las necesidades públicas.

Estas aserciones, que son el A. B. C. de la ciencia financiera, se han olvidado en muchas de las leyes promulgadas en España. Pero el «record» de este olvido lo ganará, si llega á ser ley, el proyecto sobre la tributación de alcoholes publicado en la Gaceta el 23 de Enero último. Desde la lectura de este extenso pro-

yecto de ley, se percibe su espíritu opresor y casuístico, brindando con aparentes facilidades al contribuyente; facilidades que son anuladas por los mismos artículos de Ley que sujetan cada concesión á tales condiciones, que las hacen imposibles y aun serán estas dificultades reforzadas con el reglamento con que amenaza la ley. El predominio de la intervención fiscal, la opresión para el productor, la decidida protección á una rama de la industria destiladora, pretenden ocultarse tras ilusorias concesiones sobre los trigos y sus harinas en el impuesto de consumos.

La impresión general que ha producido este proyecto de ley es la que dejamos expuesta. Al reunirse en Madrid los interesados que debían presentarse en información parlamentaria, la apreciación del proyecto fué de unánime reprobación, no porque se tratase de un impuesto que afectase los intereses con el desembolso de tal ó cual cifra, no. La oposición al proyecto nace del carácter opresor, fiscalizador, duro, de todo el articulado. Todos y cada uno de los comisionados en Madrid reunidos, reconocieron la imperiosa necesidad que el Erario español tiene de aumentar los ingresos, y todos, absolutamente todos, aceptaron en principio que el alcohol pagase un derecho de fabricación, conviniendo en que cuarto más moderado sea será más productivo para la Hacienda, pues desarrollándose la producción aumentará la materia contribuyente y la cantidad suplirá con exceso el modico tipo del impuesto.

Sin perjuicio de volver sobre este tema en cartas sucesivas y de llamar la atención sobre los artículos culminantes del proyecto, debo hacer notar la sospecha de que el proyecto de ley sobre la tributación de alcoholes, la intervención fiscal grandemente exagerada, la concentración á que en sus disposiciones se aspira, se podrán prestar á la constitución de una compañía arrendataria del impuesto y ver, para desgracia de la producción española, no sólo la imposición de un gravoso pago, si no de una insostenible inquisición fiscal y lo que es peor aun, la cesión de estas cadenas á una compañía arrendataria.

Es decir, que no solamente se recarga la producción nacional de «treinta» provincias españolas con una nueva contribución, sino que se apareja un monopolio odioso, para que sobre la parte que haya de retirar el Erario público cargue la desdichada España, con la codicia de una nueva compañía arrendataria.

Quizás esto no pase de ser una caviliosidad, pero esta caviliosidad adquiere vislumbres de ser un hecho al leer en un periódico financiero la próxima constitución de un sindicato de alcoholeros formado por la unión de la Sociedad general azucarera y el grupo de productores de alcohol industrial. Sirva este aviso

para que los productores de alcohol vinico sepan á donde apuntan algunas disposiciones del proyecto de ley, que sin la aplicación oportuna no tendría aplicación satisfactoria.

JACINTO RIBEIRO.

## Desagravio al señor Maura

La Prensa alicantina continúa protestando enérgicamente contra los bárbaros sucesos del lunes.

El haberse confirmado que entre las 22 personas detenidas se encuentran algunos forasteros, hace que los diarios extremen sus censuras contra los autores del atentado y vuelvan por el buen nombre de la ciudad de Alicante, que rechaza con indignación el oprobio de lo ocurrido.

El periódico «El Correo» ha propuesto en su número de ayer, y la idea ha sido acogida con entusiasmo, el dirigir una protesta al Sr. Maura en nombre del pueblo alicantino y prescindiendo de todo color político.

«Como alicantinos tan sólo—dice—debemos nosotros, representantes genuinos de la opinión pública, dar testimonio justo de desagravio al presidente del Consejo de ministros, D. Antonio Maura, por los hechos que todos hemos presenciado.

Alicante debe una satisfacción, y nosotros, en su nombre, debemos darla.

Si se tratase del notable repúblico don Nicolás Salmerón, haríamos lo mismo, iniciaríamos en igual forma el asunto, pues que no habla el diario político, habla un periódico alicantino.»

La protesta se ha redactado, y su texto lo publica «El Noticiero».

Dice así:

«Las personas sensatas, los que nos sentimos orgullosos al recordar que vimos la primera luz en esta tierra, á la que, como buenos hijos, queremos de corazón, no podemos permanecer mudos ante el espectáculo poco culto é impropio de los que, sin ser nuestros hermanos, pues «no son alicantinos» los que tal hicieron, ofrecieron ayer tarde á la llegada á nuestra ciudad del ilustre presidente del Consejo de ministros.

Esa chusma desenfundada que, sin darse razón de sus actos é impulsada por ese instinto perverso que falta de reflexión, no halla límite que la contenga, pisotea el buen nombre de un pueblo liberal, culto y hospitalario, profiriendo gritos y silbidos hacia la respetable personalidad del que en aquellos momentos era nuestro huésped.

Al levantar desde estas columnas la más enérgica protesta en contra de semejante descortesía, tenemos la seguridad de que todas las clases sociales de esta capital condenan aquellas vergonzantes manifestaciones de desagrado.



Reciba, pues, el excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros el más afectuoso saludo de bienvenida y otro no menos cariñoso de despedida.  
¡Alicante sensato, protesta!

### Un recorte y una pregunta

De un artículo de «El Pueblo», de Valencia, reproducimos, contando con el perdón de nuestros lectores, estos párrafos:

«Dos avisos ha tenido ya el Sr. Maura; el tercero le será, seguramente, más funesto.

Su anulación está decretada por la casi totalidad de un pueblo, y aunque éste no señala al ejecutor del decreto, ¿dejará lo dispuesto de cumplirse?

Y mientras un tercer atentado llega, debe entender que en Madrid está sitiado y que cuando abandone la Corte, el silbido del pueblo y el disparo del extraviado le seguirán, para echarle ó suprimirle.»

Apelamos á todo el que sienta en su alma una vislumbre de justicia, á todo el que aspire á las consideraciones de persona bien nacida, y preguntamos: ¿Se puede eso escribir ó autorizar siquiera, y conservar algún derecho á la consideración social, á ser tratado de modo distinto que los que francamente se colocan fuera de toda ley de ciudadanía, y hasta de toda ley de humanidad?

(De La Epoca).

### Las reformas de Gracia y Justicia

En la nueva ley orgánica que proyecta el ministro de Gracia y Justicia se establecen, además de las reformas ya conocidas, algunas otras que son las siguientes:

Queda suprimida la doble representación judicial de abogado y procurador.

Bastará con la representación del abogado ó procurador.

El que quiera comparecer por sí mismo no podrá retirar los autos de la escribanía y habrá de señalar día y hora en su domicilio para las notificaciones.

Si quiere retirar los autos tendrá que valer-se de procurador.

El abogado podrá retirarlos, pero será preciso que haya prestado fianza bastante á juicio del Tribunal Supremo ó de la Audiencia.

Los abogados podrán tener un habilitado juramentado bajo la fianza personal de un jefe para retirar los autos.

Cuando las partes comparezcan representadas, podrán serlo por procurador en lo civil si la cuantía es conocida y no excede de 5.000 pesetas, y en lo criminal, cuando la pena no excede de prisión correccional.

En todos los demás casos la representación será siempre por abogado, de modo que siempre los litigantes que van representados, lo son por uno sólo, abogado ó procurador.

Cuando recayese sentencia ejecutoria declarando la temeridad del litigante su representante, abogado ó procurador, será subsidiariamente responsable de las costas por el insolvente condenado.

Será obligado el litigante que nombre nuevo representante, abogado ó procurador, al ratificar los poderes, á pagar la cuenta del anterior representante.

El procurador ó abogado responderán pecuniaria y personalmente de todos los retrasos que sufriendo el cumplimiento de las obligaciones relativas á la tramitación del asunto y á las diligencias á que este retraso diese lugar.

Serán igualmente responsables á favor de su representado en los mismos casos en que el mandatario lo es á favor del mandante con arreglo á la ley.

Se prohíbe á los abogados y procuradores interesarse personalmente en los asuntos en que intervengan.

Se declara incompatible el ejercicio de la abogacía con los siguientes cargos:

- Magistrado;
- Juez ó individuo del ministerio fiscal;
- Empleado del departamento de Gracia y Justicia, y de la sección de Justicia del Consejo de Estado.

Secretario.  
Empleado oficial ó particular en los Juzgados ó tribunales, y en sus secretarías y demás oficinas.

Registrador de la Propiedad, notario ó abogado del Estado ante el juez ó tribunal en que ejerza sus funciones.

En la condena de costas no se incluirá los honorarios correspondientes á los autos ó diligencias en que no sea necesario representante.

Los abogados y procuradores estarán agremiados.

Estos gremios continuarán llamándose Colegios.

Podrán ejercer la profesión de tales, los que paguen la cuota respectiva y estén agremiados ó colegiados, según certificación del decano del colegio.

Donde no haya colegio la autorización la dará el juez ó tribunal correspondiente.

Antes de empezar á ejercer tendrán que jurar guardar la Constitución de la monarquía, ser fieles al Rey y cumplir las leyes.

A los que corresponda la defensa ó representación de un pobre no podrán excusarse de ella en las causas criminales, sin motivo personal y justo, que juzgarán el decano del Colegio ó el juez ó tribunal respectivo.

Los abogados ó procuradores que no se dedican al ejercicio de su profesión, podrán ejercerla en asuntos propios de su mujer ó de sus ascendientes ó descendientes.

En los negocios civiles, cuando no consideren sostenible el derecho de los pobres, lo manifestarán al juez ó tribunal, el cual mandará designar otro abogado ó procurador.

Si este segundo tampoco aceptase, se hará un tercer nombramiento, y si también renunciase, intervendrá el Fiscal cuando no sea parte.

Si el fiscal estimase inatenable el derecho, terminará la obligación, pero si la considera defendible, se nombrará un cuarto abogado que no podrá excusarse.

Los honorarios de los procuradores y abogados por sus trabajos científicos, no están sujetos á arancel, pero podrán ser impugnados por excesivos.

Los derechos que los abogados y procuradores hayan de percibir además por su representación en autos, se acomodarán estrictamente al arancel.

### Nuevo servicio de ferro-carriles

#### Horario de 1.º de Mayo

##### De Tarragona á Barcelona

Salidas		Llegadas	
4'51	7'30	segunda y tercera clase	
5'39	8'44	las tres clases	
6'25	16'52	terceras	
7'35	11'01	segundas y terceras	
11'55	16	las tres clases	
13'30	15'14	coches de lujo	
14'51	18'10	segundas y terceras	
18'27	21'08	las tres clases	

##### De Barcelona á Tarragona

4'30	8'27	las tres clases
8'05	10'42	las tres clases
9'10	12'27	segundas y terceras
10'31	20'29	terceras
11'10	16'32	segundas y terceras
15'08	16'52	coches de lujo
18'37	21'13	segundas y terceras
20	22'45	las tres clases

##### Línea de Valencia

Tren rápido de lujo: sale de Valencia á las 7'25, de Tortosa á las 11'39 y llega á Tarragona á las 13'20.

Este tren solo lleva primeras y de esta provincia toma pasajeros en las estaciones de Santa Bárbara, Tortosa, Amposta, Ametlla, Cambrils y Tarragona.

Correo expreso: sale de Valencia á las 11'05, de Tortosa á las 16'01 y llega á Tarragona á las 17'59.

Mixto regular: sale de Valencia á las 19, de Tortosa á las 22'27 y llega á Tarragona á las 5.

Rápido de lujo: sale de Tarragona á las 17, de Tortosa á las 18'48 y llega á Valencia á las 23.

Expreso regular: sale de Tarragona á las 11'11, de Tortosa á las 13'23 y llega á Valencia á las 18'40.

Correo: sale de Tarragona á las 23'10, de Tortosa á las 2'04 y llega á Valencia á las 8'22.

El tren rápido de lujo solo admitirá viajeros en las estaciones de Valencia, Castellón, Vinaroz y Tortosa, con destino á Barcelona, Cete, Lyon, Dijon y Paris. Este tren continuará desde Tarragona con el que saldrá á

las 13'30. Se compondrá ordinariamente de un coche-cama y de un coche restaurant, y por ser limitada su composición, no tendrán derecho los viajeros excedentes á que se les conduzcan en otro tren especial. Los viajeros que utilicen este tren deberán ir provistos de billetes de primera clase y del suplemento correspondiente.

Este tren á la salida de Tarragona para Valencia, admitirá viajeros solo para Valencia en las estaciones de Tarragona, Tortosa, Vinaroz y Castellón.

El correo expreso admitirá y dejará viajeros de primera y segunda clase en todas las estaciones de su trayecto donde tiene parada, admitiéndolos también de las mismas clases para la línea de Tarragona á Barcelona por Villanueva y líneas de Tarragona á Lérida y Lérida á Zaragoza.

En todas las estaciones de su trayecto admitirá también viajeros de tercera clase, solamente para los de las líneas de Tarragona á Barcelona por Villanueva y Lérida á Reus y Tarragona. No admitirá viajeros de tercera clase para estaciones entre sí.

El mixto admitirá y dejará viajeros de las tres clases de todas las estaciones de su trayecto y también con destino á las líneas de Tarragona á Barcelona por Villanueva y Lérida á Reus y Tarragona.

##### Línea de Lérida

Sale de Lérida (correo) á las 14'11, llega á Reus á las 17'28, sale á las 17'36 y llega á Tarragona á las 18'09.

Sale de Lérida (mixto) á las 5'28 llega á Reus á las 9'28, sale á las 9'44 y llega á Tarragona á las 10'18.

Sale de Reus á las 7'02 y llega á Tarragona (discrecional) 7'35.

Sale de Tarragona (correo) á las 7'36, llega á Reus á las 8'11, sale á las 8'21 y llega á Lérida á las 11'38.

Sale de Tarragona (mixto) á las 18'50 llega á Reus á las 19'25, sale á las 19'37 y llega á Lérida á las 23'19.

Sale de Tarragona (mixto discrecional) á las 12'20 y llega á Reus á las 12'58.

### Locales y generales

Copiamos de un diario local:

«En diferentes ocasiones hemos recibido cartas en que se nos pregunta acerca de la conveniencia de utilizar los servicios de algunas personas que recorren los pueblos solicitando de los contribuyentes les permiten instruir á su nombre expedientes de baja de riqueza rústica de fincas damnificadas por la filoxera y haciendo promesas de pronto y favorable despacho mediante determinados sacrificios pecuniarios que regulan por la cuantía de la baja que prometen obtener.

Agena por completo la índole de nuestra publicación á estas cuestiones, hemos procurado informarnos y desde luego podemos afirmar á nuestros comunicantes que en todo caso es peligroso y siempre inútil fiar en promesas de tales agentes que ninguna influencia pueden ejercer en la resolución de los expedientes mencionados.

Los propietarios de fincas invadidas por la filoxera debe limitarse á presentar sus instancias en los Ayuntamientos solicitando la baja de riqueza á estas Corporaciones y á las Juntas periciales compete la tramitación de los expedientes sin remuneración de ninguna clase.

Nos consta positivamente que en la Administración de Hacienda de la provincia se despachan al día cuantos asuntos de esta índole tienen entrada en aquella dependencia, sin atender recomendaciones, ni establecer preferencias y favorablemente cuando los expedientes están instruidos con arreglo á las disposiciones vigentes y no contienen errores sustanciales.

Así pues, todo ofrecimiento de gestión en estos negocios debe desecharse con la cual los interesados se evitarán disgustos y desembolsos de todo punto innecesarios.

A mediados del próximo Mayo creese que podrá inaugurarse el edificio de la nueva cárcel, en Barcelona.

Las obras de decorado y de detalle, están recibiendo un gran impulso, y dentro de breves días se darán por terminadas.

Es seguro que asistirá á la inauguración el ministro de Gracia y Justicia.

El gobernador militar de esta plaza D. Ignacio de Montaner é Iraola, se le ha concedido licencia para Palma de Mallorca, Toledo y Valladolid.

Advertimos á nuestros lectores, que desde el 15 del mes del actual se expiden las cédulas personales del año corriente, en el local de la Arrendataria de servicios públicos, sito en la calle de Apodaca, núm. 24, 2.º piso.

Hoy, día 30, dará una conferencia en el «Ateneo Tarraconense», el profesor D. José Moría Nogués sobre «Esenyansa de las lenguas extranjeras». Hora: nueve de la noche.

Mañana, 1.º de Mayo, disertará en el Instituto el profesor D. Enrique Cereceda sobre el «Origen y procedimientos de la Piscicultura. Importancia y consecuencia de su propagación». Hora: 11 en punto de la mañana. La entrada á ambas conferencias es pública.

Anoche tuvimos el gusto de presenciar el ensayo general del precioso drama de D. Joaquín Dicenta «Arora», cuya obra se pondrá en escena el próximo domingo en la favorecida sociedad «Centre Catalá».

Como pudimos ver en dicho ensayo, tan hermosa obra será muy bien interpretada por las actrices y aficionados que toman parte en dicha función, para la cual ya hay un gran número de localidades encargadas.

### PERNILES GALLEGOS.—SOBRESAS.—DAS DE MALLORCA.—Sixto Villalba, Tarragona.

Durante el próximo mes de Mayo, en los cuarteles de esta plaza se tocará oración á las 7'10 de la tarde, hora en que se pone el sol el día 13.

La Delegación de Hacienda en esta provincia ha señalado para hoy el pago de los libramientos siguientes:

- D. Federico Adali, 58.244 00.
- D. Salvador Campos, 5 300 10.
- D. Mariano Oiz, 166'31.
- D. Carlos P. de Senillosa, 385'96.
- D. Enrique Martínez, 58 870'00.
- D. Joaquín Martínez, 51.850'00.

Con la famosa obra del laureado novelista y autor dramático D. Basilio Pérez Galjós, «El abuelo», hará su debut, el martes 3 de Mayo, en nuestro teatro Principal la reputada compañía dramática que dirige el primer actor Sr. Ortega de Quintana. El nombrado Sr. Ortega como primer actor á director es una garantía para creer fidedignas las buenas noticias de la valla artística de toda la compañía.

Esta anunciado un abono por 5 funciones en las que darán á conocer varias obras nuevas de los más reputados autores modernos.

Durante la noche del lunes al martes de la presente semana fueron robadas en Vall varias piezas de cuero de la fábrica de don Francisco Vidal Salas, valoradas en 250 pesetas.

Parece que el autor del hecho es un sujeto desconocido que había visitado la fábrica en la mañana del lunes.

Para efectuar el robo forzaron la puerta de entrada á la fábrica, otra puerta interior y los cajones de la mesa escritorio.

Comunican de Cherta que el 24 del actual los jóvenes llamados Juan Targa, Domingo Banaiges, vecinos de Pauls, con motivo de unas discusiones sostenidas, vinieron á las manos, de cuyas resultas el Banaiges resultó con tres heridas de arma blanca que le inflirió su confidente, que se dió la fuga luego después, presentándose al Juzgado de instrucción de Tortosa.

### EN EL AYUNTAMIENTO

Presidiendo el alcalde Sr. Prat, y con la asistencia de los concejales Sres. Cañellas, C. Ballé, Chulvi, Izart, Miró, Mercia, Menguó, Pullarés, Panasachs, Sabater y Teixidó, celebró ayer el Consistorio sesión de segunda convocatoria.

Con arreglo al orden del día, después de aprobada el acta de la anterior sesión y de manifestar el señor secretario que los Boletines Oficiales no contenía disposición alguna de interés para la Corporación, fué acordado:

Nombrar para asistir al Consistorio de los Juegos Florales de Barcelona, en representación del Excmo. Ayuntamiento, al regidor Sr. Izart, quien se ofrece generosamente á costear de su peculio los gastos que tal representación le origine, para evitar dispendios al Ayuntamiento.

Aprobar los dictámenes de la Comisión de Fomento:

Proponiendo se autorice á la Junta de



Obras del Puerto para construir un paso aduquinado.

Id. para que se conceda permiso a D. Ricardo Sarobé para hacer algunas obras.

Aprobar los de la Comisión de Gobernación:

Proponiendo que el personal del Ayuntamiento tenga condiciones de estabilidad, para que esto sirva de estímulo a los empleados en las dependencias municipales.

Id. que se conteste a la comunicación del Ministerio de la Guerra, en que se pregunta a la Corporación municipal si esta se encuentra dispuesta a sufragar los gastos de traslado desde Aranjuez, del material restante del Archivo de la Comisión Liquidadora de la Intendencia general de Cuba: que el Ayuntamiento no puede ni debe soportar más gastos que los que hasta ahora ha hecho respecto al particular.

Id. para que se proceda a formalizar los respectivos inventarios del material existente en diversas dependencias municipales.

Fué también aprobado el Informe presentado por la Comisión de Aguas, referente a varios asuntos de escaso interés.

Al empezar a leer el señor secretario una de las instancias presentadas por varios individuos, solicitando destinos, el concejal Sr. Cañellas recordó un acuerdo del Ayuntamiento, en virtud del cual esas instancias, antes de ser leídas en sesión pública, deben pasar para su informe a la Comisión respectiva.

El señor alcalde acuerda de conformidad con lo solicitado por el Sr. Cañellas.

Después del orden del día, dióse lectura a una proposición de los concejales señores Chui y Teixidó, pidiendo que para dar alguna vida al anémico comercio de esta ciudad, acuerde el Ayuntamiento que por las fiestas de San Magin se celebre una feria idéntica a la que actualmente tiene lugar y en el mismo sitio, pudiendo prolongarse éste hasta la carretera de Castellón.

Se acuerda pase a informe.

El Sr. Izart pide que el señor Alcalde, junto con la Comisión de Hacienda, gestione la rebaja del cupo del Contingente provincial, que la Diputación aumentó, el año próximo pasado, en veinte mil y pico de pesetas.

También pide el Sr. Izart que se gestione la prometida rebaja en el cupo de Consumos.

El Sr. Prat contesta prometiendo hacer dichas gestiones.

El Sr. Cañellas pide, y el Ayuntamiento lo acuerda, que se conceda una paga de tocas al hermano del recientemente fallecido conserje de la Escuela municipal de Capuchinos, Sr. Renau.

Y se levantó la sesión.

### Boletín Oficial

**Gobierno civil.**—Circular relativa a la continuación de los trabajos geodésicos en esta provincia.

—La Intervención de Hacienda anuncia el pago de las Clases Pasivas.

—La Tesorería de Hacienda hace públicos los nombres de los Ayuntamientos que adeudan cantidades por cédulas.

—La Comandancia de la Guardia civil anuncia la subasta de las armas recogidas que tendrá lugar el 3 de Mayo próximo.

—El Ayuntamiento de Amposta publica el contrato de los acuerdos tomados durante el primer trimestre de 1904.

**Alcaldías.**—A uncios de las de Roquetas, Vilanova de Escornalbou, Fa set, Bellmunt, Riudecañas y Montblanch.

### CATASTROFE EN UNA MINA

Madrid 28.

Al mediodía de hoy se supo que había ocurrido una terrible catástrofe en una mina de la provincia de Sevilla.

Los detalles que se conocen son los siguientes:

A las cinco y media de la mañana hora en que se relevan los obreros que han de trabajar de día para sustituir a los que trabajan de noche, ocurrió una catástrofe en la mina llamada de la Reunión.

Esta mina está situada en un grupo de tres conexiones de hulla, que pertenecen a la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante y se encuentra a 45 kilómetros de Sevilla, en el término de Villanueva del Río, entre Tocina de Empalme y Arenillas.

Estaba un obrero a la puerta de la mina con un farol encendido y de pronto hubo una explosión de fuego grisú.

El infeliz resultó completamente carbonizado. La confusión que se produjo fué espantosa desde los primeros instantes; acudieron escaso número de campesinos, los que cerca del sitio del siniestro se encontraban.

El ingeniero jefe de las minas y el alcalde del pueblo adoptaron las primeras medidas.

A las tres y media de la tarde se ha recibido en las oficinas de la estación del Mediodía nuevos detalles acerca del terrible accidente.

Iban extraídos 53 cadáveres y 10 obreros con heridas leves.

El comité, presidido por el Sr. Martínez Campos se reunió para tomar acuerdos, disponiéndose la salida de socorros con gran parte del material sanitario de la Compañía.

Al frente de dicho material iba el jefe doctor Varela.

Se dispuso también que las familias de las víctimas fuesen atendidas y socorridas por la empresa.

El director de la mina es monsieur Tambelaine.

Procedióse desde los primeros momentos a la extracción de los cadáveres, disponiéndose que estos fuesen trasladados al pueblo de Villanueva de las Minas.

Hubo las consiguientes y desgarradoras escenas al ser reconocidos de las respectivas familias algunas víctimas.

Se ha dispuesto que al entierro de éstas acudan todos los ingenieros, jefes, empleados y obreros.

En el expreso de esta noche, con el material sanitario, ha salido para las minas de la Reunión el jefe de lo Contencioso y algunos ingenieros de Madrid.

El ministro de la Gobernación, tan pronto como recibió del gobernador civil de Sevilla lá noticia oficial, dió instrucciones a la citada autoridad para que tome todo género de resoluciones para hacer menos terrible la catástrofe.

A las siete y diez minutos salió el expreso de Andalucía con las personas citadas y además el subjefe de lo Contencioso, Sr. Sopena, y el doctor Martínez.

El tren llegará a Tocina a las siete de la mañana.

Desde este punto al lugar de la catástrofe hay poca distancia.

### Boletín religioso

**SANTOS DE HOY.**—Sta. Catalina de Sena vg., S. Pelegrin of. y Sta. Sofía vg.

**SANTOS DE MAÑANA.**—Ntra. Sra. de Montserrat, S. Felipe y Santiago ap.

#### CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita a la Purísima Concepción en el Sagrado Corazón.

#### ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de Sta. Clara. S. D. M. se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho a once y por la tarde de cinco a ocho, celebrándose las misas de costumbre.

\*\*

#### MES DE MARÍA

Empieza mañana en las iglesias siguientes:

Catedral.—A las siete de la mañana en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro, durante la misa, y en los domingos después del Rosario de la Aurora que se canta a las seis; y a las doce en el altar de Ntra. Señora del Rosario, durante la misa. Por la tarde, a las siete, en el mismo altar de Ntra. Sra. del Rosario.

Stma. Trinidad.—A las ocho durante la misa.

San Juan Bautista.—A las cinco y media, durante la primera misa, y por la tarde a las siete y media después del Rosario.

Hospital.—A las siete de la mañana durante la misa.

San Francisco.—A las seis y a las ocho, durante la misa.

Sagrado Corazón.—A las cinco misa y ejercicios con acompañamiento de armonium y letrillas, y a las seis y media de la tarde con Rosario y ejercicios. Los jueves, domingos y habrá sermón.

San Miguel.—A las siete, durante la misa, y por la tarde, a las siete, excepto los días festivos que empezará a las seis y media y habrá sermón a cargo del Rdo. Dr. D. Jaime Vallés.

Huérfanos.—A las seis de la tarde.

Jesús María.—A las seis de la tarde.

Dominicas de la Presentación.—A las cinco y cuarto de la tarde.

San Pedro.—A las siete, durante la misa.

Carmelitas descalzas.—A las siete de la mañana, durante la misa.

Hermanitas terciarias del Carmen.—A las seis y cuarto durante la misa.

Capilla del Asilo de Huérfanos, calle Vilamitjana.—A las cinco y media, durante la misa.

Beneficencia.—A las cinco de la tarde.

# ESTRAÑO PODER MENTAL

## DE QUE MODO INFLUYE EN NOSOTROS

Sorprendentes palabras de un comité nombrado para profundizar el hipnotismo y señalar las ventajas que ofrece a público



G. S. LINCOLN, m. d.  
101, Crutchfield St. Dallas, Tex.



Jefe Henri SCHAFER  
Flemington, N. J.



F. H. STUFFER  
Secretario y tesorero de los conductores de caminos de hierro Pueblo, Col.



Reverendo Paul WELLER  
Gorham N. Y.

El Hipnotismo no es ya un mito, una creación fantástica de la imaginación, sino una realidad, uno de los poderes mas avasalladores, susceptible de producir los mayores bienes.

A fin de darse cuenta del valor exacto de esta potencia, se nombró un comité, encargado de practicar toda clase de investigaciones útiles. Se componia de un médico, un reputado jurisconsulto, un célebre reverendo pastor, y un alto funcionario de una importante compañía ferroviaria.

Este comité se dedicó a una serie de experiencias acerca del poder que puede tener el hipnotismo para influir en los actos ordinarios de la vida de las personas.

Lo primero que el comité tenia que hacer era estudiar a fondo esa ciencia, para que cada uno de sus miembros pudiese decir, despues de sus experimentos personales, todo el bien ó todo el mal que tan extraño poder era susceptible de producir. Escribieron al «New York Institute of Sciences de Rochester, la mas importante escuela de hipnotismo y de ciencias ocultas del mundo entero, y recibieron las mas completas instrucciones en lo que se refiere a la manera de aplicar el hipnotismo para influir sobre los demás en las relaciones comerciales, la manera de emplearlo contra las enfermedades, etc., etc. En pocos dias se hicieron dueños de esta ciencia y se convirtieron en consumados hipnotistas.

Se demostró claramente que el hipnotismo puede emplearse sin que la persona sobre la cual se opera se aperceba de ello, y, desde luego, el comité lo considera como el descubrimiento mas importante de los tiempos modernos. En efecto, la posesión de esta ciencia es necesaria para obtener exitos y bienestar en la vida.

El doctor Lincoln, despues de serias investigaciones, declara que lo considera como el agente terapéutico ó curativo mas admirable de nuestros dias.

El juez Schafer, aun siendo una lumbrera del foro, se dedica a la curación de los enfermos, y, despues de algunos tratamientos, cura a John E. Myers, de Flemington, N. J., de una extraña enfermedad que le tenia postrado nueve años en el lecho, y que los medicos habian declarado incurable. La reputación del juez Schafer se extendió rapidamente por todo el pais, y centenares de enfermos acudieron solicitando sus curaciones.

Mr. Stouffer, realizó un verdadero esfuerzo, hipnotizando a Mr. Cunningham, de Pueblo, Col., de quien le separaba la distancia de un kilometro. Hipnotizó también a un anciano y le hizo correr por las calles gritando: «¿Quien compra castañas calientes? Mr. Stouffer asegura que esta ciencia es indispensable para obtener exitos en los negocios.

El reverendo Paul Weller dice que todo pastor evangélico, asi como toda madre de familia, ansiosos de ser útiles a los que les rodean deberian conocer el hipnotismo.

Hablándole de este poder maravilloso el presidente Eliot, de la Universidad de Harvard, decía a los discipulos graduados: «Jovenes, cada uno de vosotros posee un poder invisible en estado latente, desarrollado en muy pocos pero que una vez que lo sea podrá convertirlos en hombres irresistibles. Este poder se llama el magnetismo personal ó hipnotismo. Os aconsejo que os apoderéis de él».

El «New York Institute of Sciences» acaba de publicar 10.000 ejemplares de una obra que da completas informaciones acerca de todos los secretos de este maravilloso poder, y explicando claramente como se puede llegar a ser un hipnotista practico y hacer uso de esta fuerza sin que nadie se aperceba. Todo el mundo puede aprenderlo. Exitos garantizados.

Este libro contiene tambien un informe completo de los miembros del comité. Se enviará gratis y franco a todo el que lo pida. Como se ha publicado en español, italiano, francés, alemán é inglés, puede perdirse en el idioma que más convenga. Escribase enseguida, franqueando con sello de 25 céntimos ó empleando una tarjeta postal de 10 céntimos.

Dirección: New York Institute of Science, Dept. 154, B. Rochester, N. Y. (E. U. de A.).

### Movimiento del puerto

**EMBARCACIONES LLEGADAS AYER**  
Ninguna.  
**DESPACHADAS**  
Para Cetta v. italiano «Zena», con carga general.

### Servicio telegráfico y telefónico

**De Alicante**  
Madrid, 29, 13 30,  
Telegrafian de Alicante que han sido de tenidos tres individuos más como supuestos autores del saque atentado contra el señor Maura.

**Un telegrama**  
Madrid, 29, 14 35.

El ministro de la Gobernación ha comunicado por telegrama al de la Guerra noticias de la catástrofe de la mina Reunión, por si el Rey desea acudir personalmente a prodigar consuelos y levantar el ánimo de las familias de las víctimas.

### Bolsin

Madrid, 29, 18.

En el corro se cotizó esta tarde:  
Interior, fin mes, 75.72.  
Fin próximo, 00.00.  
Francos, 39.10.  
Libras, 34.90.  
Empréstimo nuevo, 96.95.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

### Compañía Marítima Comercial

SOCIEDAD ANÓNIMA (BARCELONA)

Para Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cadiz, Vigo, Marin, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivedeo, Avilés, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián y Pasajes.  
Saldrá de este puerto el 4 de Abril el vapor

### CARMEN ROCA

admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos.  
Su agente: MATIAS MALLOL BOSCH.—Calle de Mar, 1.



# SECCIÓN DE ANUNCIOS

## PASTILLAS SERRA

Son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la expectoración y quitan en un día la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningún peligro pues no contiene ni opio ni morfina.

A TRES REALES CAJA

Farmacia del Centro de MANUEL FONT.-Rambla de San Juan, núm. 57  
Tarragona.-Teléfono 43.-Tarragona



### SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

#### Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Abril saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

#### Alfonso XIII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

#### Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Abril saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

#### Montserrat

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos litorales Cuba é Isla de Santo Domingo.

#### Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Abril saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

#### P. de Satrustegui

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabaniila, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Coro, Carupano, Trinidad, Guanta y Cumaná con trasbordo en Curacao.

#### Línea de Filipinas

El día 23 de Abril saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

#### I. de Panay

directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

#### Línea de Buenos Aires

El día 3 de Mayo saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cadiz el vapor

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

#### Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz el vapor

#### M. L. Villaverde

directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, regresando á Barcelona por Cádiz, Alicante y Valencia.

#### Línea de Fernando Póo

El día 25 de Mayo saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

#### San Francisco

para Fernando Póo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

#### Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Para más informes dirigirse á su agente en Tarragona DON EMILIO BORRÁS, plaza de Olózaga, 11.

### BICARBONATO DE SOSA

Químicamente puro

EN POLVO, EN PASTILLAS Y COMPRIMIDAS

DE

### TORRES MUÑOZ, S. MARCOS 11, FARMACIA

MADRID

Se vende en cajitas pequeñas y en latas económicas de 1 1/2 kgs. á 5 pts.

### PASTILLAS BONALD

CLORO BORO SODIDAS CON COCAINA

De eficacia comprobada por los señores Médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta. Tos, ronquera, dolor, inflamaciones, picor, aftas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, afonía producida por causas periféricas, fetidez del aliento, etc. Las pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron de su clase en España y en el extranjero.

### CANTHEA AVIRILIS ELIXIRANTI BACILAR BOLAND

Poliglicerosfatada Bonald — Medioamento Anti-neurasténico y antidiabético, Tonifica y nutre los sistemas óseo, muscular y nervioso y lleva á la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo. Frasco de Acanthea granulada, 5 pesetas Frasco del vino de Acanthea 5 pesetas.

(Thiocol cinamo-vanádico fosfoglicérico)

Combate las enfermedades del pecho.

Tuberculosis incipiente, Catarros bronconeumoniales, laringe-faringeos, infecciones gripales, pleudias, etc., etc.

PRECIO DEL FRASCO 5 PTAS.

De venta en todas las farmacias y en la del autor, Núñez de Arce (antes Groguera 17), Madrid. En Tarragona, Gignás, 5.

### Establecimiento Tipográfico

DE

### LLORENS, GIBERT Y CABRÉ

Tarragona.—4, Fortuny, 4.—Tarragona

En este establecimiento se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos con PRONTIDUD y ECONOMIA.

### ESQUELAS

y toda clase de anuncios se admiten en la Administración del HERALDO DE TARRAGONA

Fortuny, 4, (imprensa)

PRECIOS CONVENCIONALES

PAGO ADELANTADO

Tarjetas de visita: Se ha recibido un inmenso surtido